

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

| | |
|---|--|
| Fecha del Informe | 14/05/2019 |
| Fecha Suscripción del Contrato: | 06/03/2017 |
| Contrato No: | 006 A-2017 |
| Nombre del Contratista: | PCTECHSOFT SAS |
| Nit o CC del Contratista: | 900 018 297 |
| Objeto del Contrato: | Adquisición de licencia corporativa a perpetuidad del aplicativo PCSECURE – PC ADMIN para el sistema de seguridad integral de estaciones de trabajo y servidores de la Sociedad de Activos Especiales que trabajen con sistema operativo Windows. |
| Valor del Contrato: | 81.550.700 |
| Adición: | 38.132.360 |
| Plazo: | 24 meses |
| Prórrogas: | 24 meses |
| Periodo de evaluación del informe: | 15 marzo a 30 abril 2019 |
| Obligaciones cumplidas por el contratista: | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> 1. Acompañamiento durante el proceso de instalación, despliegue, puesta en marcha, afinación y estabilización del aplicativo en las estaciones de trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> 2. Garantía, soporte, mantenimiento y asistencia técnica a los clientes, de 8 am a 5 pm de lunes a viernes, durante doce (12) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio. Dicho soporte podrá ser prorrogado por documento anexo al contrato donde se deberá establecer el nuevo término de duración y costos. <input checked="" type="checkbox"/> 3. El soporte técnico será prestado por la firma TECNOLOGIA DE HARDWARE Y SOFTWARE PCTECHSOFT S.A.S. la atención telefónica o vía e-mail, (1er. nivel), se realizará dentro de las 4 horas hábiles siguientes al reporte del cliente. <input checked="" type="checkbox"/> 4. La atención de 2º. Nivel, (soporte en sitio), para ser prestada en Bogotá D.C, en caso de no poder efectuar solución en 1er. nivel, se efectuará dentro de un (1) día hábil siguiente al reporte del caso por parte de la SAE SAS. <input checked="" type="checkbox"/> 5. El alcance debe cubrir acciones correctivas a fallas presentadas en el software y asesoría en operación <input checked="" type="checkbox"/> 6. El soporte y mantenimiento no incluye adaptaciones, modificaciones o cambios que no estén previamente definidos como funcionalidad del producto. <input checked="" type="checkbox"/> 7. El contratista entregará garantía y soporte postventa durante doce (12) meses a partir de la instalación del producto. |

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

| | | |
|------------------------------------|--|--|
| | | 8. Los requerimientos se harán mediante una llamada telefónica y/o correo de soporte (e-mail), garantizando un análisis y solución a los requerimientos, en el tiempo menor que no requiera modificación de los módulos componentes del sistema. |
| | | 9. El alcance debe cubrir acciones correctivas a fallas presentadas en el software y asesoría en operación. |
| | | 10. Derecho a nuevas actualizaciones del producto generadas por TECNOLOGIA DE HARDWARE Y SOFTWARE PCTECHSOFT S.A.S, con lo cual deberán entregar un informe que contenga la nueva versión del aplicativo y una descripción de las mejoras que se obtienen con ellas. |
| | | 11. Dentro del personal designado para el acompañamiento, atención, y asistencia a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., deberá figurar por lo menos una persona que tenga experiencia en el lineamiento e implementación del software PCSECURE®-PCADMIN®. |
| | | 12. Los requerimientos atendidos y una vez entregados por el contratista, serán implementados en un ambiente de prueba, estación de trabajo de la SAE SAS para su entrenamiento y verificación. En el momento en que el desarrollo sea avalado satisfactorio por parte de la SAE SAS se procederá a actualizar en el ambiente de producción. |
| | | 13. Implementación de la imagen corporativa de la SAE SAS en el software PCSECURE®-PCADMIN®. |
| | | 14. Parametrización de conceptos, códigos, secuencias u otros ítems utilizados al interior de la aplicación acorde con las necesidades del sistema de seguridad requerido por la SAE SAS. (Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 10 y Windows Server). |
| | | 15. El idioma de la aplicación debe ser en español, incluyendo los mensajes de error, alertas, ayudas o cualquier tipo de información que se despliegue al usuario. |
| | | 16. Entregar en medio magnético los archivos que hacen parte de la instalación del producto. |
| | | 17. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo. |
| | | 18. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato. |
| | | Observaciones: El proveedor ha prestado el servicio de soporte y mantenimiento, cumpliendo con las obligaciones pactadas. Adjunto dos actas de visita de soporte con la vigencia de la modificación del contrato. |
| Porcentaje de Ejecución y Avances: | | |
| Cumplimiento pago de Parafiscales: | | Periodo abril de 2019 |
| Certificación de Cumplimiento: | | El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante el periodo de abril de 2019 |



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Firma Supervisor

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. B. S. A. S.', is placed over the line next to the 'Firma Supervisor' text.

A large, handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page.